

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anuncio de 6 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, por el que se notifica ampliación del plazo para la formulación del pliego de cargos de expediente disciplinario.

En relación con el expediente reseñado al final del presente anuncio, concerniente a la ampliación del plazo para la formulación del pliego de cargos, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a la persona interesada, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a publicar el presente anuncio, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la misma ley, el texto íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a disposición en la sede que se indica a continuación.

A efectos del cómputo de plazos del procedimiento administrativo para la presentación de posibles alegaciones o recursos según proceda, la fecha de notificación es la del día siguiente a la de publicación de este anuncio en el Tablón Edictal Único del BOE.

Persona interesada:

DNI: 52382129 C.

Expediente: 32/2023.

Fecha: 5.9.2023.

Acto notificado: Remitiendo resolución de ampliación del plazo para la formulación del pliego de cargos.

Para conocer el texto íntegro de la resolución podrá comparecer la persona interesada en las dependencias del Servicio de Inspección, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación de Almería, sita en P.º de la Caridad, 125 (04008 Almería), en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación. Se informa que en caso de no personarse en el sitio indicado para recoger la documentación reseñada podrán proseguir las actuaciones y trámites previstos en el procedimiento, sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad disciplinaria a que pudiera dar lugar.

Huelva, 6 de octubre de 2023.- El Delegado, Carlos Soriano García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»